



POLITICA MEDIOAMBIENTAL

EL AYUNTAMIENTO DE MARIN, consciente de la importancia de preservar, cuidar y respetar el medio ambiente, y para alcanzar un mayor desarrollo sostenible, considera necesaria la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito de la "Gestión de Playas".

La implementación de un Sistema de Gestión Ambiental nos obliga a adoptar esta política ambiental y obliga a su revisión periódica y la de nuestras actividades y servicios para verificar el estricto cumplimiento de ésta y la mejora continua de nuestros resultados ambientales.

EL AYUNTAMIENTO DE MARIN se compromete a:

- Llevar a cabo una evaluación de las actividades asociadas al usufructo y gestión de las playas del AYUNTAMIENTO para conocer cuáles son nuestros impactos ambientales significativos.
- Llevar a cabo las medidas necesarias para proteger el entorno y para reducir y prevenir la contaminación, garantizando así la protección del medio ambiente en el usufructo y la gestión de las playas.
- Cumplir con toda la legislación ambiental aplicable, así como con todos los requisitos ambientales que se suscriban voluntariamente en relación con los impactos ambientales asociados con la gestión de las playas.
- Buscar el ahorro de recursos naturales haciendo un uso racional de los mismos (agua, electricidad...) fomentando y buscando conciencia tanto entre las personas usuarias de las playas, como de las personas que trabajan, directa o indirectamente, que forman parte de la gestión de las playas del AYUNTAMIENTO DE MARÍN.
- Promover la minimización de la producción de residuos, y la promoción de la segregación y recogida selectiva de los mismos, tanto en las personas que usan las playas como en las que trabajan en ellas.
- Promover la responsabilidad entre los diferentes agentes implicados en la gestión y uso de las playas, llevando a cabo acciones dirigidas a su formación y sensibilización, promoviendo el uso respetuoso de las playas y zonas de baño.
- Informar sobre la calidad de las aguas de baño, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas para su uso.
- Definir objetivos medioambientales, estableciendo las acciones a realizar y asegurando así la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental en la gestión de las playas.
- Proporcionar información sobre nuestro comportamiento ambiental a las partes interesadas.

MARÍN, a 14 de Febrero de 2018


Dna. María del Pilar Ramallo Vázquez
Alcaldesa de Marín